

NORMA DE AUDITORIA N° 2
NORMAS RELATIVAS A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN
(Publicación N° 26)
(Anterior Decisión N° 13)

VISTO: El trabajo presentado por la Comisión de Normas sobre los Dictámenes del auditor.

CONSIDERANDO :

Que el trabajo presentado por la Comisión de Normas sobre los Dictámenes del Auditor, ha recogido la experiencia internacional en lo que se refiere a la emisión del dictamen.

SE DECIDE:

Adoptar las Normas Relativas a la Emisión del Dictamen del Auditor sobre Estados Financieros en sus 14 epígrafes.

1. INTRODUCCIÓN

Este pronunciamiento es complementario al relativo a Normas Básicas de Auditoría de Estados Financieros aprobado por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad el 28 de mayo de 1992 (Publicación N° 25).

En la preparación, de este pronunciamiento se ha considerado el contenido del Código de Ética del Contador Público (Auditor Financiero) preparado por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad y aprobado por el Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Bolivia el 12 de octubre de 1982.

Este pronunciamiento se aplica a dictámenes o informes de auditores, emitidos en relación con el examen de estados financieros que tienen por objeto presentar la situación financiera, los resultados de operaciones y los cambios en la situación financiera, preparados por la gerencia de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia. Además este Pronunciamiento puede adaptarse a los dictámenes o informes de auditoría que se emiten sobre información financiera diferente a estados financieros.

Respecto al estado de cambios en la situación financiera, cabe señalar que el mismo ha sido substituido en otros países por el estado de flujo de efectivo. Mientras en Bolivia el estado de flujos de efectivo no se ha adaptado, se continuará preparando el estado de cambios en la situación financiera, sobre el cual dictaminará el auditor. Para efectos de esta publicación cada vez que se cione al estado de cambios en la situación financiera se escribirá a continuación entre paréntesis (Flujos de Efectivo).

Este pronunciamiento distingue los diversos tipos de dictámenes, describe las circunstancias en las cuales cada uno de ellos es apropiado y proporciona ejemplos.

Este pronunciamiento no se aplica a "estados financieros no auditados" cuya preparación o ayuda en la preparación ha sido encomendada a un auditor, ni tampoco se aplica a informes sobre información financiera incompleta o resumida, o respecto a otras presentaciones especiales.

La Decisión N° 12, respecto a "Normas de Auditoría de Estados Financieros" establece lo siguiente:

- El auditor debe revisar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría que se obtuvo, como base para expresar su opinión respecto a la información financiera. Esta revisión y evaluación incluye el formarse una conclusión global en cuanto a que:
 - a) La información financiera se ha preparado utilizando políticas de contabilidad aceptables, las que se han aplicado consistentemente.
 - b) La información financiera cumple con las reglamentaciones aplicables y con los requisitos legales,
 - c) El panorama que presenta la información financiera como un todo es congruente con el conocimiento que tiene el auditor con respecto a la entidad.
 - d) Existe relación suficiente de todos los asuntos importantes relativos a la adecuada presentación de la información financiera.
 - El dictamen del auditor debe contener una clara expresión por escrito de la opinión sobre la información financiera. Una opinión sin salvedades indica que el auditor se ha satisfecho en todos los aspectos importantes descritos anteriormente.
 - Cuando se emite una opinión con salvedades; una opinión adversa o se niega la opinión, el dictamen del auditor debe establecer de manera clara e informativa, todas las razones para ello.

2. RESPONSABILIDAD DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS

La gerencia del ente auditado tiene la responsabilidad de adoptar políticas y prácticas contables relacionadas a su giro, establecer y mantener un sistema de control interno que asegure la preparación de estados financieros correctos. La preparación de las Notas a los estados financieros es también responsabilidad de la gerencia.

Por consiguiente, la exactitud de las declaraciones que se hagan por medio de los estados financieros son responsabilidad implícita e integral de la gerencia. El conocimiento que el auditor tiene de esos estados financieros se limita al que adquiere por medio de su examen.

El auditor independientemente puede hacer sugerencias en cuanto a la forma y al contenido de los estados financieros o puede prepararlos, total o parcialmente, basado en las cuentas y registros de la empresa o ente auditado

sin embargo su responsabilidad respecto a los estados que ha examinado, se limita a expresar su opinión sobre ellos.

3. RESPONSABILIDAD SOBRE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN

El objetivo principal de un examen de estados financieros por parte de un auditor independiente, es la expresión de una opinión sobre la razonabilidad con la que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los Cambios en la situación financiera, (flujo de efectivo) de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Consecuentemente, es su responsabilidad emitir su dictamen o informe mediante el cual expresa su opinión o, si las circunstancias lo requieren, abstenerse de opinar. En cada caso, indicará si su examen ha sido practicado de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas.

De acuerdo con estas normas se requiere que declare si, en su opinión, los estados financieros se presentan de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. CONCEPTO DE DICTAMEN

El dictamen sobre estados financieros es el informe escrito mediante el cual un auditor independiente, fundado en el examen de los mismos y practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, emite su opinión o expresa que se abstiene de opinar sobre dichos estados, de acuerdo con estas normas.

5. CONTENIDO DEL DICTAMEN

El dictamen del auditor contendrá básicamente lo siguiente:

- Título con el encabezamiento "Dictamen del Auditor Independiente".
- Destinatario a quien deberá ser dirigido el dictamen. Generalmente se lo dirige a quien contrató al auditor o a quien el contratante indicare.
- Identificación de cada uno de los estados financieros a que se refiere el dictamen, la designación, completa del ente a quien pertenecen, la fecha y el periodo al que se refieren.
- Declaración de que los estados financieros son responsabilidad de la gerencia del ente examinado y que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los mismos basada en su auditoria.
- Declaración de que la auditoría fue efectuada con normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Declaración de que las normas de auditoría generalmente aceptadas requieren que el auditor planee y ejecute la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas.
- Declaración de que la auditoría incluye:
- Examinar en base a pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros.

- Evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia.
- Evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.
- Declaración de que el auditor considera que su auditoría le Proporciona una base razonable para emitir su opinión.
- Opinión respecto, a si los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera del ente a la fecha del balance general, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujos de efectivo) por el período terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Al auditor se le pide con frecuencia que emita un dictamen "de conformidad con disposiciones legales". Si dichas disposiciones están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados el auditor podrá expresar su, opinión sin salvedades. Sin embargo, cuando la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados no concuerdan con las disposiciones legales, la fraseología descrita en el párrafo anterior no deberá ser utilizada por el auditor al expresar su opinión.
- Firma del auditor, con la aclaración de su nombre y apellidos y su correspondiente matrícula. En caso de sociedades de profesionales podrá mencionarse el nombre de la razón social respectiva, refrendándose con la firma, nombre y matrícula del socio que asume la responsabilidad de la emisión del dictamen.
- Lugar de residencia del auditor. El dictamen deberá mencionar la ubicación específica que usualmente es la ciudad en la que el auditor tiene establecida su oficina principal.
- Fecha de emisión del informe que será aquella en que haya dado por terminadas las tareas de auditoría. Esta fecha delimita la responsabilidad del auditor en cuanto al conocimiento y evaluación de hechos posteriores desde la fecha de los estados financieros.

Cuando se dictamina sobre estados financieros comparativos debe mencionarse claramente en el dictamen si todos los periodos en ellos incluidos fueron examinados por el mismo auditor o por otros.

6. DICTAMEN ESTANDAR DEL AUDITOR

El dictamen del auditor se emplea en relación con los estados financieros básicos o sea, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de utilidades retenidas y el estado de cambios en la situación financiera (flujos de efectivo).

El dictamen estándar es aquel que no contiene salvedades. Si estos estados financieros se acompañan de un estado por separado de cambios en la cuentas de inversión de los accionistas, este deberá identificarse en el párrafo del alcance en el dictamen, pero no necesita señalarse separadamente en el párrafo de la opinión, ya que, tales cambios se incluyen en la presentación de los resultados de operaciones y de los cambios en la situación financiera.

La forma del dictamen estándar del auditor sobre estados financieros cubriendo un solo año es como sigue:

Dictamen del auditor independiente

Hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre de 19XX, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas; utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) por el ejercicio terminado en esa fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonablemente seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Compañía X al 31 de diciembre de 19XX, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujos de efectivo) por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón Social del Auditor

Refrendado por:

Firma (socio responsable de los auditores y matrícula)

Lugar

Fecha

El dictamen puede estar dirigido a la Compañía cuyos estados financieros fueron examinados, a su Consejo Directivo o a sus accionistas. Un dictamen sobre los estados financieros de una entidad distinta de una sociedad anónima deberá dirigirse de acuerdo con las circunstancias, ya sea, a los socios, al socio principal; o al Propietario.

En algunas ocasiones se contrata a un auditor para que examine los estados financieros de una compañía que no es su cliente, en esos casos generalmente se dirige el dictamen a quien contrató el servicio y no a los consejeros o accionistas de la compañía cuyos estados financieros fueron examinados.

7. CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN AL DICTAMEN ESTANDAR DEL AUDITOR

Este pronunciamiento también trata las circunstancias que pueden requerir al auditor apartarse del dictamen estándar y proporciona guía para informar en tales circunstancias. Este pronunciamiento está organizado por tipo de opinión que el

auditor puede expresar en cada una de las varias circunstancias que se presenten. A continuación se señalan los tipos de opinión:

- Opinión sin salvedades. Una opinión sin salvedades declara que los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera y patrimonial, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Esta es la opinión expresada en el informe estándar.

Párrafo explicativo agregado al dictamen estándar del auditor. Ciertas circunstancias, aunque no afecten la opinión sin salvedades del auditor sobre los estados financieros, pueden requerir que el auditor agregue un párrafo explicativo a su informa.

- Opinión con salvedades. Una opinión con salvedades declara que, excepto por los efectos de! asunto o asuntos a los que se refiere la salvedad, los estados financieros presentar. razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Opinión adversa. Una opinión adversa declara que los estados financieros no presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) de la entidad de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Abstención de opinión. Una abstención de opinión declara que el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros.

Estas opiniones son tratadas en detalle en lo que resta de este pronunciamiento.

8. PÁRRAFO EXPLICATIVO AGREGADO AL DICTAMEN ESTANDAR DEL AUDITOR.

Ciertas circunstancias, aunque no afecten la opinión sin salvedades, pueden requerir que el auditor agregue un párrafo explicativo a su dictamen.

Estas circunstancias principalmente son:

- a) La opinión del auditor está basada en parte en el informe de otro profesional.
- b) Los estados financieros están afectados por incertidumbre concernientes a sucesos futuros, cuyos resultados no son susceptibles de razonable estimación a la fecha del informe o dictamen del auditor.
- c) Existe duda acerca de la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha.
- d) Ha habido, entre ejercicios, un cambio significativo en principios de contabilidad o en el método de su aplicación.
- e) Existen ciertas circunstancias referentes a informes sobre estados financieros comparativos que requieren actualización de informe sobre los estados financieros del año anterior o si los estados financieros del año anterior no fueron auditados por el auditor del año corriente.

- f) El auditor desea enfatizar algún asunto relacionado con los estados financieros.

A menos que sea requerido de otro modo por las disposiciones de este pronunciamiento, un párrafo explicativo puede preceder o seguir al párrafo de la opinión en el dictamen del auditor.

Opinión basada parcialmente en el dictamen de otro profesional

Cuando el auditor decide hacer referencia al dictamen de otro profesional como una base en la cual apoya en parte su opinión debe revelar este hecho al expresar el alcance de su examen; debe referirse al dictamen de otro auditor o informe de otro profesional al expresar su opinión. Estas referencias indican la división de la responsabilidad en la realización del examen. Aunque ellas constituyen apartarse del lenguaje estándar del dictamen, no constituyen una salvedad en la opinión del auditor.

Incertidumbres

Esta sección proporciona guía sobre consideraciones del auditor al decidir si un párrafo explicativo necesita ser agregado a su informe debido a un asunto que involucra una incertidumbre.

Esta sección también proporciona guía para distinguir entre situaciones que involucran incertidumbres para las que es necesario un párrafo explicativo en el informe del auditor; y aquellas para las que una opinión con salvedades o abstención de opinión es necesaria debido a limitaciones en el alcance o aquellas para las que una opinión con salvedades o adversa es necesaria, debido a incertidumbres y desviaciones de principios de contabilidad generalmente aceptados.

La adición de un párrafo explicativo en el informe del auditor para identificar una incertidumbre, según se considera en esta sección, sirve para informar adecuadamente a los usuarios de los estados financieros. En esta sección, no se tiene el propósito de impedir a un auditor de abstenerse de expresar una opinión en casos que involucran incertidumbres. Si él se abstiene de expresar una opinión, las incertidumbres y sus posibles efectos sobre los estados financieros deben ser revelados de manera apropiada y el informe del auditor debe dar todas las razones sustantivas para su abstención de opinión.

A continuación se describen situaciones que pueden requerir apartarse de una opinión sin salvedades:

- Incertidumbres, y limitaciones en el alcance

Si el auditor no ha obtenido evidencia suficiente para sustentar afirmaciones de la gerencia acerca de la naturaleza de un asunto que involucra evidencia suficiente concerniente a su resultado. Una opinión con salvedades o abstención de opinión debido a una limitación en el alcance es apropiada cuando existe o existió

evidencia suficiente pero no estuvo disponible para el auditor por restricción impuesta por la gerencia.

- Incertidumbres y desviaciones de principios de contabilidad generalmente aceptados

Desviaciones de principios de contabilidad generalmente aceptados que involucran incertidumbres son principalmente las siguientes:

- Revelación inadecuada.
- Principios de contabilidad inapropiados.
- Estimaciones contables no razonables.

Si el auditor concluye que un asunto que involucra una incertidumbre no está adecuadamente revelado en los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, él debe expresar una opinión con salvedades e adversa.

En la preparación de estados financieros, la gerencia estima el resultado de ciertos sucesos futuros. Por ejemplo estimaciones sobre la vida útil de activos depreciables la cobrabilidad de cuentas por cobrar, el valor realizable de existencia, etc. Si, evaluar estas situaciones el auditor concluye que la utilización de dichas estimaciones vulneran principio de contabilidad usado y hace que los estados financieros sean Significativamente Incorrectos, él debe expresar una opinión con salvedades o adversa.

Usualmente, al auditor le es posible satisfacerse respecto a la razonabilidad de la estimación de la gerencia de los efectos de sucesos futuros mediante la consideración de varios tipos de evidencia, incluyendo la experiencia histórica de la entidad. Si el auditor concluye que la estimación de la gerencia no es razonable y que su efecto hace que los estados financieros sean significativamente incorrectos, él debe expresar una opinión con salvedades e adversa.

Las situaciones que involucran incertidumbres que requieren un párrafo explicativo están relacionadas con el resultado de sucesos futuros que pueden afectar los estados financieros, no susceptibles de estimación razonable por la gerencia. Cuando tal incertidumbre existe no puede determinarse si los estados financieros deben ser ajustados o en que importe. Tales asuntos son considerados como incertidumbres para decidir la necesidad de un párrafo explicativo en el informe del auditor. Al decidir si agrega un párrafo explicativo al informe debido a un asunto que involucra una incertidumbre (distinta de un asunto de empresa en marcha), el auditor considera la probabilidad de una pérdida significativa resultante de la resolución de la incertidumbre.

A continuación se describen las situaciones para que el auditor incluya o no un párrafo explicativo en su dictamen:

- Probabilidad remota de una pérdida significativa

Si la gerencia y el auditor consideran que existe solamente probabilidad remota de una pérdida significativa resultante de la resolución de un asunto que involucra una incertidumbre, el auditor no debe agregar un asunto explicativo a su informe debido a ese asunto.

- Probable pérdida significativa

Si la gerencia y el auditor consideran que existe la probabilidad de que una pérdida material ocurrirá, pero la gerencia está imposibilitada para hacer una estimación razonable del importe o rango de pérdida potencial y por lo tanto, no ha hecho una previsión en los estados financieros, el auditor debe agregar un párrafo explicativo a su dictamen. En algunos casos la gerencia puede, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, prever la porción estimable de una pérdida probable. En tales circunstancias el auditor debe decidir si agrega un párrafo explicativo a su informe considerando los asuntos que se describen en el siguiente párrafo, con respecto al importe no registrado de la pérdida.

- Probabilidad razonable de pérdida significativa

Si la gerencia y el auditor consideran que la probabilidad de una pérdida significativa resultante de la resolución de un asunto que involucra una incertidumbre es más probable que remota, el auditor debe considerar los siguientes asuntos al decidir si agrega un párrafo explicativo a su dictamen:

- La magnitud en que el monto de la probable pérdida excede razonablemente el juicio del auditor respecto a significatividad o materialidad.
- La Probabilidad de que la pérdida significativa ocurra (por ejemplo, si la probabilidad es más cercana a remota o a probable)
- Es más seguro que el auditor agregue un párrafo explicativo a su dictamen en la medida que el importe de la probable pérdida significativa o que la probabilidad de ocurrencia de pérdida significativa aumente.

Consideraciones sobre significatividad o materialidad

El auditor debe considerar la materialidad al planear la auditoría y al evaluar si los estados financieros tomados en su conjunto están presentados razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. El auditor debe evaluar la materialidad de la probable pérdida que razonablemente pueda incurrirse al resolverse las incertidumbres individualmente y en conjunto.

La consideración sobre materialidad que efectúa el auditor es un asunto de juicio profesional y es influenciada por su percepción de la necesidad de los usuarios quienes confiarán en los estados financieros. Juicios sobre materialidad que involucran incertidumbres son efectuados de acuerdo a las circunstancias que lo rodean. Algunas circunstancias se relacionan principalmente con la situación patrimonial y financiera, mientras que otras se relacionan con los resultados de las operaciones o flujos de efectivo. Por lo tanto, para propósitos de evaluar la materialidad de la probable pérdida, el auditor debe considerar cual de los estados financieros es la base más apropiada en las circunstancias.

Algunas incertidumbres son inusuales en naturaleza o infrecuentes en ocurrencia, y por esto más estrechamente relacionadas con la situación patrimonial y financiera que las normales operaciones recurrentes (por ejemplo, juicio referente a presuntas violaciones de las leyes). En tales casos, el auditor debe considerar la probable Pérdida en relación al patrimonio y otros comí ponentes relevantes da balance general tales como total de activos, total de pasivos; activos corrientes y pasivos corrientes.

En otros casos, la naturaleza de una incertidumbre puede estar, mas estremente relacionada con las operaciones normales y recurrentes. En tales circunstancias, el auditor debe considerar la probable pérdida en relación con lo componentes relevantes del estado de ganancias y pérdidas.

Párrafo explicativo agregado al dictamen respecto a una incertidumbre

Si el auditor concluye que debe ser incluido un párrafo explicativo (que siga al párrafo de la opinión) en su informe. él debe describir en el párrafo explicativo el asunto que ha dado origen a la incertidumbre e indicar que su resolución no puede ser determinada al presente. El párrafo separado puede ser acortado haciendo referencia a la revelación hecha en una nota a los estados financieros. Sin embargo: ninguna referencia a la incertidumbre debe ser hecha en el párrafo introductorio del alcance o de la opinión de su informe.

Un párrafo explicativo que siga al de la opinión no es necesario cuando el auditor expresa una opinión con salvedades debido a desviaciones de principios de contabilidad generalmente aceptados relativos a una incertidumbre en la aplicación de los mismos

Existe duda sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha

Cuando el ente examinado muestra perdidas de operación recurrentes, deficiencias importantes en el capital de trabajo incapacidad para obtener suficiente financiamiento para continuar operaciones mercantiles y el incumplimiento con los términos de contratos de préstamo. surge la duda al auditor respecto a la capacidad de la entidad para continuar operaciones.

La consideración del auditor sobre la capacidad de una entidad para continuar como una empresa en marcha, describe su responsabilidad para evaluar si hay duda substancial acerca de la capacidad de la entidad en continuar como una empresa en marcha por un período razonable de tiempo y cuando se aplicable, considerar la revelación adecuada en los estados financieros e incluir un párrafo explicativo en su informe que siga al párrafo de la opinión para exponer sus conclusiones.

Falta de uniformidad

El dictamen estándar implica que el auditor se ha satisfecho de que la comparabilidad de los estados financieros entre períodos no ha sido afectada significativamente por cambios en principios de contabilidad y que tales principios han sido uniformemente aplicados entre periodos. ya que:

- No han ocurrido cambios en principios de contabilidad

- Ha existido un cambio en principios de contabilidad o en el método de su aplicación, pero el efecto del cambio sobre la comparabilidad de los estados financieros no es significativo.

En estos casos, el auditor no debe referirse a la uniformidad en su dictamen.

Si hubo un cambio en principios de contabilidad o en el método de su aplicación que tiene un efecto significativo sobre la comparabilidad de los estados financieros de la Compañía, el auditor debe referirse al cambio en un párrafo explicativo de su informe. Tal párrafo (que sigue al párrafo de la opinión) debe identificar la naturaleza del cambio y referir al lector a la nota a los estados financieros que trata el cambio en detalle.

La aceptación del auditor con el cambio es implícita, a menos que él haga excepción al cambio al expresar su opinión en cuanto a la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

La adición de este párrafo explicativo en el informe del auditor sobre estados financieros de años posteriores se requiere siempre que el año del cambio sea presentado y cubierto por el informe. Sin embargo, si el cambio contable es tratado mediante reestructuración retroactiva de los estados financieros afectados, el párrafo adicional se requiere solamente en el año del cambio ya que, en años posteriores, todos los períodos presentados serán comparables.

Circunstancias referentes a informes sobre estados financieros comparativos

Durante la auditoría del período corriente, el auditor puede enterarse de circunstancias o sucesos que afectan significativamente los estados financieros del período anterior. En estos casos, él debe considerar tales informe o dictamen sobre los estados financieros del año anterior.

Ejemplo. si un auditor expresó anteriormente opinión con salvedades u opinión adversa sobre los estados financieros de un período anterior y los estados financieros de ese período son corregidos en el período corriente, el dictamen actualizado del auditor sobre los estados financieros del período anterior debe indicar que esos estados han sido corregidos y debe expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros modificados.

Si se presentan circunstancias similares a la anterior, el auditor debe revelar todas las razones importantes para la opinión diferente en un párrafo explicativo separado que preceda al párrafo de la opinión.

Énfasis en un asunto

En algunas circunstancias el auditor expresa una opinión sin salvedad, sin embargo, desea enfatizar algún asunto relacionado con los estados financieros.

Por ejemplo, pudiera desear señalar que la entidad es componente de una empresa mayor, o que ha tenido operaciones con terceros que están relacionados con ella misma, o bien, pudiera desear dirigir la atención hacia un hecho posterior

excepcionalmente importante o a un asunto contable que afecte la comparabilidad de los estados financieros con los del período.

Información aclaratoria de esta índole puede presentarse en un párrafo por separado en el dictamen del auditor que continúe al párrafo de la opinión.

9. OPINIÓN CON SALVEDADES

Una opinión con salvedad expresa que "excepto por" los efectos del asunto al que se refiere la salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera y patrimonial, el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Tal opinión se expresa cuando una falta de evidencia suficiente y competente restricciones en el alcance del examen del auditor le han llevado a concluir que no puede expresar una opinión sin salvedad, o bien cuando el auditor juzga con base en su examen, que los estados financieros contienen una desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, cuyo efecto es de importancia. Además ha decidido no expresar una opinión adversa ni abstenerse de expresar una opinión.

Cuando el auditor expresa una opinión con salvedades, debe revelar todas las razones sustantivas en párrafo(s) explicativo(s) separado(s) que al párrafo de la opinión, y debe incluir en el párrafo de la opinión, el lenguaje apropiado de la salvedad y una referencia al párrafo o párrafos explicativos.

Una opinión con salvedades debe incluir la palabra "excepto" o "excepción" ese como "excepto por" o "con excepción de". Frases tales como "sujetos a" y "con la explicación precedente" no son claras ni adecuadas y no deben ser usadas. Como las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros, fraseología tal como "presentan razonablemente. En todo aspecto significativo, cuando son leídos conjuntamente con la Nota X es probable que sea mal interpretada y no debe ser usada.

Limitaciones en el alcance

El auditor estará capacitado para expresar una opinión sin salvedades solamente si su auditoria ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y si él ha podido aplicar todos los procedimientos que consideró necesarios en las circunstancias. Restricciones en el alcance de su auditoría, sean impuestas por el cliente o por las circunstancias tales como la oportunidad de su trabajo, la imposibilidad de obtener evidencia suficiente y competente, o una insuficiencia en los registros contables, pueden requerirle expresar una opinión con salvedades o abstenerse de expresar una opinión. En tales casos, las razones para la opinión con salvedades o para la abstención de opinión deben ser descritas en su informe.

La decisión del auditor de expresar una opinión con salvedades o abstenerse de expresar una opinión debido a una limitación en el alcance depende de su evaluación de la importancia del o los procedimientos omitidos para poder formarse una opinión sobre los estados financieros que están siendo auditados.

Esta evaluación será afectada por la naturaleza y magnitud de los efectos potenciales de los asuntos en cuestión y por su importancia en los estados financieros. Si los efectos potenciales se relacionan a muchas partidas de financieros, esta importancia será mayor que si solamente un número limitado de partidas está involucrado.

Restricciones comunes en el alcance de una auditoría incluyen aquellas aplicables a observación del inventario físico de existencias y la confirmación de cuentas por cobrar mediante comunicación directa con los deudores.

Otra restricción común en el alcance involucra la contabilización de inversiones a largo plazo cuando al auditor no le ha sido posible obtener estados financieros auditados de la compañía en la que se ha hecho la inversión.

Cuando existen restricciones impuestas por el cliente que limitan significativamente el alcance de la auditoría, usualmente el auditor debe abstenerse de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Cuando una opinión con salvedades resulta de una limitación en el alcance de la auditoría o de una evidencia insuficiente, la situación debe ser descrita en un párrafo explicativo precedente al párrafo de la opinión y referida en el párrafo del alcance y en el párrafo de la opinión del informe del auditor.

No es apropiado que el alcance de la auditoría sea explicado en una nota a los estados financieros, porque la descripción del alcance de la auditoría es de responsabilidad del auditor y no de su cliente.

Cuando un auditor expresa opinión con salvedades debido a una limitación en el alcance, la fraseología en el párrafo de la opinión debe indicar que la(s) salvedad(es) concierne(n) a los posibles efectos en los estados financieros y no a la limitación en el alcance en sí. Frase tal como "En nuestra opinión, excepto por la limitación antes mencionada en el alcance de nuestra auditoría..." basa la excepción en la restricción en sí en vez de basarla en los posibles efectos en los estados financieros y, por lo tanto, es inaceptable.

En ciertas circunstancias el auditor puede ser requerido para informar un estado financiero básico y no sobre los otros. Ejemplo él puede ser requerido para informar sobre el balance general y no sobre los estados de ganancias o pérdidas, utilidades retenidas o cambios en la situación financiera (flujos de efectivo). Estos compromisos no involucran limitaciones en el alcance si el acceso del auditor a la información en que se basan los estados financieros básicos no está limitado y si él aplica todos los procedimientos que considera necesarios en las circunstancias. Estos compromisos implican objetivos de informe limitado y no limitaciones al alcance del auditor.

Desviación de un principio de contabilidad generalmente aceptado

Cuando los estados financieros están significativamente afectados por una desviación de principios de contabilidad generalmente aceptados y el auditor ha examinado los estados de acuerdo con normas de auditoría generalmente

aceptadas, él debe expresar una opinión con salvedad o una opinión adversa. La base para dar tal opinión debe mencionarse en su dictamen.

Al decidir si los efectos de una desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados son suficientemente significativos como para que se emita una opinión con salvedad o una opinión adversa, un factor que debe considerarse es la magnitud monetaria de tales efectos. Sin embargo el concepto de materialidad no depende totalmente de la magnitud monetaria, el concepto implica hacer juicios cualitativos y cuantitativos. Lo significativo de una partida para una entidad en particular (por ejemplo, existencias para una compañía manufacturera), el grado de extensión de la presentación incorrecta (por ejemplo, si afecta los importes y la presentación de numerosas partidas en los estados financieros) y los de la presentación incorrecta en los estados financieros en su conjunto todos factores a ser considerados al hacer un juicio respecto a materialidad.

Cuando el auditor expresa una opinión con salvedades, debe revelar en párrafo explicativo separado que preceda al párrafo de la opinión de su informe, todas las razones sustantivas que lo han inducido a concluir que hubo una desviación de los principios de contabilidad generalmente. Además, el párrafo de la opinión de su informe debe incluir el lenguaje de salvedad apropiado y referencia al párrafo explicativo.

El párrafo explicativo, debe también revelar, de ser posible, el efecto principal del asunto objeto de la salvedad en la situación financiera, resultados de las operaciones y cambios en la situación financiera (flujos de efectivo). Si los efectos no son razonablemente determinables, el dictamen debe señalarlo. Si tales revelaciones son hechas en una nota a los estados financieros, el párrafo explicativo puede ser acortado mediante referencia a la nota.

Por otra parte, si los estados financieros, incluyendo las notas correspondientes, no revelan información que es requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados, el auditor debe expresar una opinión con salvedades o una opinión adversa debido a la desviación de esos principios y debe proporcionar la información en su informe, de ser posible.

Además si una compañía emite estados financieros que tienen el propósito de presentar la situación financiera y los resultados de las operaciones pero omite el correspondiente estado de cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) el auditor concluirá que la omisión requiere una opinión con salvedades.

Cuando se presentan cambios contables el auditor debe evaluar el cambio en la aplicación de un principio de contabilidad para satisfacerse que:

- El nuevo principio de contabilidad adoptado es un principio de contabilidad generalmente aceptado.
- El método de tratar el efecto del cambio está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- La justificación de la gerencia para el cambio es razonable.

Si un cambio en un principio de contabilidad no cumple estas condiciones, el dictamen del auditor debe indicarlo y debe expresar su opinión con las salvedades apropiadas.

Si el nuevo principio de contabilidad adoptado no es un principio de contabilidad generalmente aceptado, el método de tratar el efecto del cambio no está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados o la gerencia no ha proporcionado justificación razonable para el cambio en la aplicación del principio de contabilidad, el auditor debe expresar una opinión con salvedades o, si el efecto del cambio es suficientemente significativo, el auditor debe expresar una opinión adversa sobre los estados financieros,

Siempre que un cambio contable de como resultado que un auditor exprese una opinión con salvedades o una opinión adversa sobre la conformidad de los estados financieros con principios de contabilidad generalmente aceptados en el año del cambio. él debe considerar los posibles efectos de ese cambio cuando informe sobre los estados financieros de la entidad de años posteriores.

Si una entidad adoptó un principio de contabilidad que no es un principio de contabilidad generalmente aceptado, su uso continuado puede tener un efecto significativo en los estados financieros de un año posterior sobre el que el auditor está informado. En este caso el auditor está informado. En este caso el auditor debe expresar una opinión con salvedades o una opinión adversa, dependiendo de la materialidad de la desviación.

Si una entidad trata el efecto de un cambio de modo que afecte períodos futuros cuando los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren reestructuración de los estados financieros de años anteriores o la inclusión del efecto acumulativo del cambio en el año del cambio, los estados financieros de años posteriores pueden incluir indebidamente un cargo o abono que es significativo en relación con aquellos estados. Este caso también requiere que el auditor exprese una opinión con salvedades o una opinión adversa.

Si la gerencia ha proporcionado una justificación razonable para un cambio en la aplicación de un principio de contabilidad, la opinión del auditor debe expresar una excepción al hecho de que el cambio haya sido hecho sin justificación razonable, como se ha indicado anteriormente. Además, el auditor debe continuar expresando su excepción con respecto a los estados financieros del año del cambio mientras ellos sean presentados y cubiertos por el dictamen.

10. OPINION ADVERSA

Una opinión adversa declara que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones o los cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Se expresa una opinión así cuando, a juicio del auditor los estados financieros tomados en su conjunto no se presentan razonablemente de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cuando el auditor expresa una opinión adversa debe revelar en uno o varios párrafos explicativos separados que precedan al párrafo de la opinión de su dictamen:

- Las razones sustantivas para su opinión adversa.
- Los efectos principales del asunto objeto de la opinión adversa sobre la situación financiera, resultados de operaciones y cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) de ser posible.

Cuando los efectos no pueden determinarse razonablemente, se debe señalar así en el dictamen.

Cuando se expresa una opinión adversa, el párrafo de la opinión debe incluir una referencia directa al párrafo o párrafos que revelan el fundamento de la opinión adversa

11. ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

Una abstención de opinión declara que el auditor no expresa una opinión sobre los estados financieros. Cuando el auditor se abstiene de emitir una opinión debe indicar en párrafo(s) separado(s) de su dictamen todas sus razones sustantivas para ello, y también debe revelar cualquier otra reserva que tenga con respecto a la presentación razonable de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Cuando expresa una abstención de opinión por una limitación significativa en el alcance, el auditor debe indicar en párrafo(s) separado(s) los aspectos en los cuales su examen no cumplió con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Debe expresar que el alcance de su examen no fue suficiente para justificar la expresión de una opinión. El auditor que describe las características de una auditoría (el párrafo del alcance del informe estándar del auditor) ya que, hacerlo puede tender a menoscabar la abstención de opinión.

Además, también debe revelar cualquier otra reserva que tenga respecto a la razonable presentación de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

12. OPINIONES PARCIALES

No deben expresarse opiniones parciales (expresiones de opinión respecto a ciertas partidas identificadas en los estados financieros) cuando el auditor se ha abstenido de expresar una opinión o ha expresado una opinión adversa sobre los estados financieros tomados en su conjunto, porque las opiniones parciales tienden a menoscabar o contradecir una abstención de opinión o una opinión adversa.

13. DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Las normas relativas al informe requieren que el informe del auditor contenga una expresión de opinión respecto a los estados financieros tomados en su

conjunto o una afirmación en el sentido de que una opinión no puede ser expresada. Estas normas se aplican no solamente a estados financieros del período corriente sino también a aquellos de uno o más períodos anteriores que son presentados en forma comparativa con aquellos del período corriente. Por lo tanto, un auditor que examinó los estados financieros de periodos anteriores debe actualizar su informe sobre los estados financieros individuales de uno o más períodos anteriores presentados en forma comparativa con aquellos del período corriente.

El informe del auditor sobre estados financieros comparativos debe llevar su fecha de terminación de su auditoría más reciente.

Durante la auditoría de los estados financieros del período corriente, el auditor debe estar alerta a las circunstancias o sucesos que afecten los estados financieros de períodos anteriores presentados y a lo adecuado de las revelaciones informativas concernientes a esos estados. Al actualizar su informe sobre estados financieros de períodos anteriores el auditor debe considerar los efectos de cualquiera de tales circunstancias o sucesos que llamen su atención.

Informes diferentes sobre estados financieros comparativos presentados

En vista de que el informe del auditor sobre estados financieros comparativos se aplica a los estados financieros individuales que se hayan presentado. Un auditor puede expresar una opinión con salvedades o una opinión adversa, una abstención de opinión o incluir un párrafo explicativo con respecto a uno o más estados financieros de uno o más períodos, en tanto que emite un informe diferente sobre los otros estados financieros presentados.

Informe sobre los estados financieros del período anterior diferente de la opinión anteriormente expresada

Si durante la auditoría corriente, el auditor se entera de circunstancias o sucesos que afectan significativamente los estados financieros de un periodo anterior debe considerar tales asuntos cuando actualice su informe sobre los estados financieros del período anterior.

Ejemplo si un auditor ha expresado anteriormente una opinión con salvedades o una opinión adversa sobre los estados financieros del periodo anterior debido a una desviación en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y los estados financieros del periodo anterior son modificados en el periodo corriente para estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados el dictamen actualizado del auditor sobre los estados financieros del período anterior debe indicar que los estados han sido modificados y debe expresar una opinión sin salvedades respecto a los estados financieros modificados.

Si en un dictamen actualizado, la opinión es diferente de la opinión anteriormente expresada sobre los estados financieros de un período anterior el auditor debe revelar todas las razones sustantivas para emitir la opinión

diferente en un párrafo explicativo separado que preceda al párrafo de la opinión.

El párrfo explicativo debe revelar:

- El párrafo explicativo debe revelar
- La fecha del informe anterior del auditor
- El tipo de opinión anteriormente expresada.
- Las circunstancias o sucesos que motivaron que le auditor exprese una opinión diferente.
- Que la opinión actualizada del auditor sobre los estados financieros del período anterior es diferente de su opinión anteriormente expresada sobre esos estados financieros.

Reemisión del dictamen del auditor anterior

Antes de reemitir (o consentir el nuevo uso de) un informe anteriormente emitido sobre estados financieros de un periodo anterior. el auditor anterior debe considerar si su informe anterior sobre esos estados financieros todavía es apropiado. La forma o manera actual de presentación de los estados financieros del período anterior o de uno o más sucesos posteriores pueden motivar que el informe anterior del auditor anterior sea inapropiado.

El auditor anterior que ha decidido y acordado con su cliente remitir su informe puede llegar a enterarse de sucesos o transacciones que ocurrieron posteriormente a la fecha de su informe sobre los estados financieros de un periodo anterior que pueden afectar su informe anterior (por ejemplo, el auditor sucesor puede indicar que ciertos asuntos han tenido un efecto significativo sobre los estados financieros sobre los que informó el auditor anterior). En tales casos, el auditor anterior debe hacer indagaciones y efectuar otros procedimientos que considere necesarios (por ejemplo, revisar los papeles de trabajo del auditor sucesor que se relacionan con asuntos que afecten los estados financieros del período anterior). El debe decidir en base a la evidencia obtenida, si revisa su informe.

El conocimiento del auditor anterior de los asuntos actuales de su antiguo cliente está obviamente limitado por la ausencia de relaciones continuas. Consecuentemente, cuando reemite su informe sobre estados financieros de un período anterior, el auditor anterior debe usar la fecha de su informe anterior para evitar cualquier implicación de que él ha examinado registros, transacciones o sucesos después de esa fecha. Si el auditor anterior revisa su informe o los estados financieros son reestructurados, él debe usar doble fecha en su informe.

Dictamen del auditor anterior no presentado

Si los estados financieros de un período anterior han sido auditados por un auditor anterior cuyo dictamen no se presenta, el auditor sucesor debe indicar en el párrafo introductorio de su dictamen:

- Que los estados financieros del período anterior fueron auditados por otro auditor.
- La fecha de su informe
- El tipo de dictamen emitido por el auditor anterior.
- Si el informe fue diferente al informe estándar, las razones sustantivas para ellos.

Si el dictamen del auditor anterior es diferente de un dictamen estándar, el auditor sucesor debe describir la naturaleza y razones para el párrafo explicativo agregado en el informe del auditor anterior o para su opinión con salvedades.

Si los estados financieros han sido reestructurados el párrafo introductorio debe indicar que el auditor anterior informó sobre los estados financieros del período anterior antes de que fueran reestructurados.

14. MODELOS ILUSTRATIVOS DE DICTÁMENES

Por la trascendencia que tiene el dictamen del auditor es importante que exista razonable uniformidad en lo relativo a su redacción, con el objeto de facilitar su comprensión por terceros interesados en la lectura de los estados financieros y en la lectura del dictamen del auditor relativo a los mismos.

En este sentido el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad ha considerado conveniente presentar en este pronunciamiento modelos de dictámenes donde se ejemplifiquen situaciones diversas sobre auditorías practicadas en empresas industriales y comerciales.

Si bien el Consejo sugiere la adopción de los modelos referidos, no es su intención que los mismos sean de aplicación obligatoria, se presentan para que sirvan de orientación al profesional, contribuyendo así al logro de la razonable uniformidad a que se ha hecho mención

En cada caso el auditor independiente deberá analizar si el modelo sugerido se adapta a la situación particular de que se trate y efectuar los cambios que crea conveniente

VIGENCIA

El presente pronunciamiento técnico tendrá vigencia a partir del 16 de junio de 1992

APROBACION

Esta decisión fue aprobada por el Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad en su reunión del 16 de junio de 1992 con el voto favorable de todos sus miembros. La

Decisión fue sancionada por la Comisión Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Bolivia el 25 de julio de 1992.

Sanción del Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Auditores de Bolivia

La presente norma ha sido sancionada por el CEN del Colegio de Auditores de Bolivia, en su sesión ordinaria N° CAUB 30/94 de fecha 16 de junio de 1994, de conformidad a las atribuciones contenidas en los Estatutos del Colegio.

MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

Presidente:	Lic. Víctor Tellería Ormachea
Vicepresidente	Lic. Jorge Szasz Pianta
Consejero	Lic. Martín Calani Mamani
Consejero	Lic. Rubén Centellas España
Consejero	Lic. José Cusicanqui Cortez
Consejero	Lic. Bernardo Elsner Scheweitzer
Consejero	Lic. Milton Goyonaga Aracena
Consejero	Lic. Luis Gutiérrez Blanco
Consejero	Lic. Carlos Miranda Zabala
Consejero	Lic. Rolando Ortiz Hurtado
Consejero	Lic. Humberto Rada Gómez
Consejero	Lic. Fabián Rabinovich Rosemberg

MODELO N° 1

Dictamen sin salvedades sobre estados financieros sólo de un año

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre de 19XX y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha que se acompañan. Estos estados financieros, son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19XX, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula

Lugar

Fecha

MODELO N° 2

**Dictamen sin salvedades sobre estados financieros comparativos
cuando el año anterior fue auditado por el mismo auditor**

Dictamen del auditor independiente Al Directorio

Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula. Lugar

Fecha

MODELO N° 3

**Dictamen sin salvedades sobre estados financieros comparativos
cuando el año anterior fue auditado por otro auditor**

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros de 19X2 antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 4

**Dictamen sin salvedades sobre estados financieros comparativos
cuando el año anterior no fue auditado**

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera c, Compañía X al 31 de diciembre de 19X2, y los resultados de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros de Compañía X por el año terminado al 31 de diciembre de 19X1 no fueron auditados. consecuentemente no expresamos opinión son ellos.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 5

**Dictamen sin salvedades sobre estados financieros de una
Compañía por su primer período de actividad**

Dictamen del auditor independiente
Directorio
Compañía X

Hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre de 19XX y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el período del 23 de marzo de 19XX (fecha de inicio de actividades) al 31 de diciembre de 19XX. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19XX, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por el periodo del 23 de marzo de 19XX al 31 de diciembre de 19XX, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razó social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 6

**Dictamen sin salvedades sobre estados financieros consolidados
comparativos cuando al año anterior fue auditado por el mismo auditor**

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales consolidados de Compañía X y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios (le contabilidad generalmente aceptados.

Razon social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 7

**Dictamen sin salvedades sobre estados financieros
comparativos haciendo énfasis en un asunto**

Dictamen del auditor independiente
Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como se describe en Nota X a los estados financieros, las instalaciones del principal proveedor de materia prima de Compañía X han sido substancialmente destruidas en un incendio el 15 de febrero de 19X3.

Razón social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 8

Dictamen sin salvedades sobre estados financieros comparativos cuando una desviación de principios de contabilidad existente en el período anterior fue corregida y modificados los estados financieros del año anterior

Dictamen del auditor independiente
Directono
Compania X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros estan libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría Incluye examinar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría tambien incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como tambien evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros examen-proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestro dictamen del 1° de marzo de 19X2. expresamos una opinión en el sentido que los estados financieros de 19X1 no presentaban razonablemente situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, debido a dos desviaciones de tales principios. (1) La Compañía registró sus inmuebles, maquinaria y equipo a valores históricos y calculó la depreciación en base a tales valores, y (2) la Compañía hizo provisión para impuestos Como se describe en la Nata X, la Compañía ha corregido la valuación del activo fijo y contabilizó los impuestos y ha modificado por los anos sus estados financieros de 19X1 para estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Consecuentemente, nuestra opinión actual sobre los estados financieros de 19X1, tal como está presentada aquí, es diferente de aquella expresada en nuestro dictamen anterior.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus Operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor.

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 9

**Dictamen sin salvedades sobre un estado financiero básico
y por un solo año**

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre de 19XX que se acompaña. Este estado financiero es responsabilidad de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero basado en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si el balance general esta libre de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas evidencias que sustenten los montos y revelaciones en el balance general. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación del balance general en su conjunto. Consideramos que nuestro examen del balance general proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión. el balance general antes mencionado presenta razonablemente, en toda aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19XX, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 10

Dictamen sin salvedades sobre estados financieros del año corriente y balance general por el año anterior

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado al 31 de diciembre de 19X2 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten res y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados al 31 de diciembre de 19X2 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razon social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar y Fecha

MODELO N° 11

**Dictamen sin salvedades sobre estados financieros comparativos
donde otros auditores auditaron una subsidiaria consolidada**

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía ABC

Hemos examinado los balances generales consolidados de Compañía ABC al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) consolidados por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. No auditamos los estados financieros de Compañía B, una subsidiaria totalmente poseída, cuyos estados presentan el 10 % y 11 %, respectivamente, del total de los activos consolidados al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1. e ingresos que representan el 12 % y 14 %, respectivamente. del total de ingresos consolidados por los años terminados en esas fechas. Esos estados fueron auditados por otros auditores cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión. en lo que se refiere a los importes incluidos de la Compañía B esta basada solamente en el informe de los otros auditores

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia. así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto Consideramos que nuestros exámenes y el informe de los otros auditores proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el informe de otros auditores. los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Compañía ABC al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 12

Dictamen sin salvedades sobre estados financieros comparativos donde otros auditores auditaron una subsidiaria consolidada cuyo dictamen contiene salvedades, sin embargo, las mismas no son significativas en los estados financieros consolidados

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía ABC

Hemos examinado los balances generales consolidados de Compañía ABC al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) consolidados por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. No auditamos los estados financieros de Compañía B, una subsidiaria totalmente poseída, cuyos estados representan el 10 % y 11 %, respectivamente, del total de los activos consolidados al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, e ingresos que representan el 12 % y 14 %, respectivamente, del total de ingresos consolidados por los años terminados en esas fechas. Esos estados financieros fueron auditados por otros auditores cuyo informe nos ha sido proporcionado, y la opinión sobre los mismos incluye excepción respecto al método de evaluación de inventarios. El efecto de esta excepción, en nuestra opinión, no es significativo en relación con los estados financieros consolidados.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten es mportes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes y el informe de los otros auditores proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y el informe de otros auditores, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación patrimonial y financiera de Compañía ABC al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 13

Dictamen sin salvedades sobre estados financieros comparativos con párrafo explicativo respecto a una incertidumbre

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como se describe en la Nota X a los estados financieros, la compañía es la parte demandada en un juicio en que se alega que ha infringido ciertos derechos de patente y se reclaman regalías, daños y perjuicios. La Compañía ha contrademandado, y las audiencias preliminares y los procedimientos testimoniales de ambas acciones están en curso. La resolución final del juicio no puede ser determinada al presente. Consecuentemente, no se contabilizó ninguna previsión en los estados financieros que se acompañan por cualquier obligación que pudiera resultar del fallo legal.

Razon social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 14

Dictamen sin salvedades sobre estados financieros comparativos con párrafo explicativo respecto a la habilidad del ente para continuar como empresa en marcha

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que la compañía continuará como una empresa en marcha. Como se describe en el Nota X a los estados financieros, la compañía ha incurrido en pérdidas que consumieron substancialmente su capital no permitiendo considerarla como empresa en marcha. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre.

Razón social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 15

Dictamen sin salvedades sobre estados financieros comparativos con párrafo explicativo respecto a un cambio en principios de contabilidad que tiene efecto significativo sobre la comparabilidad de los estados financieros con el cual el auditor está de acuerdo

Dictame del auditor independiente
A Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentar razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como se describe en Nota X a los estados financieros, la compañía cambió su método de calcular la depreciación en 19X2.

Razon social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 16

Dictamen con salvedades sobre estados financieros comparativos cuando existe limitaciones en el alcance

Dictamen del auditor independiente

Diectorio

Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se describe en el siguiente párrafo, efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

No nos ha sido posible obtener estados financieros que sustenten la inversión de la compañía en una afiliada en el extranjero registrada en Bs_____ y Bs_____ al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, respectivamente, o su participación en las utilidades de esa afiliada de Bs_____ y Bs_____ que está incluida en la utilidad neta de los años terminados en esas fechas según se describe en Nota X a los estados financieros: ni nos ha sido posible satisfacernos en cuanto al valor en libros de la inversión en la afiliada en el extranjero o la participación en sus utilidades por otros procedimientos de auditoría.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse requerido si nos hubiera sido posible examinar evidencia respecto a la inversión y utilidades en la afiliada en el extranjero. los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 17

Dictamen con salvedades sobre estados financieros comparativos debido al uso de un principio de contabilidad que se desvía de los principios de contabilidad generalmente aceptados

Dictamen del auditor independiente
Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

La Compañía ha excluido, de inmuebles maquinarias y equipo y del pasivo en los balances generales que se acompañan, ciertas obligaciones por contratos de arrendamiento que, en nuestra opinión, deben ser contabilizados para estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Si estas obligaciones por arrendamiento se hubieran contabilizado los inmuebles, maquinaria y equipo habrían aumentado en Bs_____ y Bs_____ las deudas a largo plazo en Bs_____ y Bs_____ y las utilidades retenidas en Bs_____ y Bs_____ al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 respectivamente. Además, la utilidad neta habría aumentado (disminuido) en Bs_____ y Bs_____ respectivamente, por los años terminados en esas fechas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de no contabilizar ciertas obligaciones por arrendamiento según se describe en el párrafo anterior, los efectos financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 18

Dictamen con salvedades sobre estados financieros comparativos cuando la gerencia de la compañía no presenta el estado de cambios en la situación financiera (flujo de efectivo)

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre del 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

La Compañía no ha presentado el estado de cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1. La presentación de tal estado resumiendo las actividades de operación, inversión y financiación de la compañía es requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, excepto por la omisión del estado de cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) que resulta en una presentación incompleta según se explica en el párrafo precedente, los estados financieros antes mencionados razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón Social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 19

Dictamen con salvedades sobre estados financieros comparativos cuando existe restricciones impuestas por el cliente al alcance de la auditoría

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se describe en el siguiente párrafo, efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

Debido a restricciones impuestas por la compañía, nuestros exámenes de los estados financieros no incluyeron que presenciemos el inventario físico de repuestos al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1. Los importes de esos repuestos incluidos en los estados financieros son Bs_____ al 31 de diciembre de 19X2 y Bs_____ al 31 de diciembre de 19X1. No nos fue posible satisfacernos de las cantidades de dichos repuestos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

En nuestra opinión excepto por los efectos de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse requerido si hubiéramos presenciado el inventario físico de repuestos los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en situación financiera (flujo de efectivo) por los fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del socio
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 21

Dictamen con salvedades sobre estados financieros comparativos cuando la gerencia no proporcionó justificación razonable para el cambio de principios de contabilidad

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre 19X2 y 19X1. y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad expresar es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoria también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

Como se revela en Nota X a los estados financieros, la compañía adoptó en 19X2 el método de depreciar los valores del activo fijo en base a unidades producidas, en tanto que en años anteriores utilizó el método de línea recta en base a tasas de depreciación suficientes para extinguir la vida útil de los bienes. Aunque el uso del método de depreciar en base a unidades producidas está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la gerencia de la compañía no ha proporcionado justificación razonable para hacer este cambio como es requerido por dichos principios.

En nuestra opinión, excepto por el cambio de principio de contabilidad descrito en párrafo precedente, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social J del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 22

**Dictamen sin salvedades sobre estados financieros del año anterior
opinión con salvedades sobre los estados financieros del año corriente**

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidad retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

La Compañía ha excluido, de inmuebles, maquinaria y equipo y del pasivo en el balance general al 31 de diciembre de 19X2 que se acompaña, ciertas obligaciones por contrato de arrendamiento que fueron contraídas en 19X2 cuales, deben ser contabilizadas para estar de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Si estas obligaciones por contrato de arrendamiento se hubieran contabilizado, habrían aumentado los inmuebles, maquinaria y equipo en Bs _____ las deudas a largo plazo en Bs _____ y las utilidades retenidas en Bs _____ al 31 de diciembre de 19X2, y la utilidad neta y ganancia por acción habría aumentado (disminuido) en Bs _____ y Bs _____ respectivamente, por el año terminado en esa fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de 19X2, de no contabilizar ciertas obligaciones por contrato de arrendamiento como se describe en el párrafo precedente, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha

MODELO N° 23

Dictamen sin salvedades sobre estados financieros del año corriente con abstención de opinión sobre los estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) del año anterior

Dictamen del auditor independiente
Al Directorlo
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se explica en el siguiente párrafo, efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

No presenciamos la toma del inventario físico de existencias al 31 de diciembre de 19X0, porque esa fecha fue anterior a la de nuestra contratación como auditores de la compañía, y no nos fue posible satisfacernos respecto a dichas existencias por medio de otros procedimientos de auditoría. Los importes de las existencias al 31 de diciembre de 19X0, afectan la determinación de la utilidad neta cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) del año terminado al 31 de diciembre de 19X1.

Debido al asunto descrito en el párrafo precedente, el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar, y no expresamos una opinión sobre los resultados de las operaciones y los cambios en su situación financiera (flujos de efectivo) por el año terminado al 31 de diciembre de 19X1.

En nuestra opinión, los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 y los correspondientes estados de resultados, utilidades retenidas, y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado al 31 de diciembre de 19X2, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo

de efectivo) por el año terminado al 31 de diciembre de 19X2, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 24

Dictamen con abstención de opinión por limitación en el alcance sobre estados financieros comparativos

Dictamen del auditor independiente

Al Directorio

Compañía X

Fuimos contratados para auditar los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía.

La compañía no tomó inventario físico de sus existencias en 19X2 y 19X1 presentadas en los estados financieros en Bs_____ al 31 de diciembre del 19X2 y en Bs_____ al 31 de diciembre de 19X1. Además, la compañía no dispone de información que sustente el costo de inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 19X1. Los registros de compañía no permiten satisfacernos de la razonabilidad de las existencias y del costo del costo de inmuebles, maquinaria y equipo mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

Debido a que la Compañía no tomó inventario físico y no nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría para satisfacernos en cuanto a las existencias y al costo de inmuebles, maquinaria y equipo, el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar, y no expresamos, una opinión sobre estos estados financieros.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO Nº 25
**Dictamen sobre estados financieros comparativos donde se utiliza
el informe de otros auditores con salvedades sobre
una subsidiaria consolidada**

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales consolidados de Compañía ABC al 31 diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) consolidados por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. No auditamos los estados financieros de la compañía B, una subsidiaria totalmente poseída, cuyos estados representan el 10%, y 11% respectivamente, del total de los activos consolidados al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, e ingresos que representan el 12% y 14%, respectivamente del total de ingresos consolidados por los años terminados en esas fechas. Excepto por lo que se explica en el tercer párrafo que continúa, esos estados financieros fueron auditados por otros auditores cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión, en lo que se refiere a los importes incluidos de compañía B, está basada solamente en el informe de los otros auditores.

Efectuados nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes y el informe de los otros auditores proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

Los auditores de Compañía B no pudieron obtener estados financieros auditados que respalden la inversión efectuada en 19X2 por esta compañía en una afiliada extranjera. valuada en Bs_____ al 31 de diciembre de 19X2, y la participación de los ingresos en esa afiliada por Bs_____ fue incluida en utilidad neta por el año terminado en esa fecha, como se describe en Nota X a los estados financieros consolidados. A los auditores no les fue posible satisfacerse de la valuación de esta inversión o de la utilidad respectiva por la aplicación de otros procedimientos de auditoría.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en el informe de otros auditores, excepto por los efectos de aquellos sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 19X2. que podrían haberse requerido si los otros auditores hubieran obtenido evidencia suficiente y competente respecto a asunto descrito en el párrafo anterior, los estados financieros consolidados antes

mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía ABC y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 26

Dictamen con abstención de opinión sobre algunos estados financieros debido a que no se presentó inventarios iniciales

Dictamen del auditor independiente

Al Directorio

Compañía X

Hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado a fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se describe en el párrafo siguiente, efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra.

Debido a que no fuimos contratados como auditores hasta después del 31 de diciembre de 19X1, no estuvimos presentes en el inventario físico de productos terminados a esa fecha. No nos fue posible satisfacernos de las existencias de esos productos por la aplicación de otros procedimientos de auditoría. El monto inventarios al 31 de diciembre de 19X1 afectan significativamente la determinación de los resultados de operaciones y los cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) por el año terminado al 31 de diciembre de 19X2. Debido a que el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar opinión sobre los estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado al 31 de diciembre de 19X2, no expresamos opinión sobre los mismos.

En uestra opinión, el balance general al 31 de diciembre de 19X2 presenta razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X a esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 27

Dictamen con abstención de opinión sobre algunos estados financieros en una primera auditoría y sobre la consistencia debido a insuficiencias en los registros contables del año anterior

Dictamen del auditor independiente

Al Directorio

Compañía X

Hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se describe en el párrafo siguiente, efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Debido a insuficiencias significativas en los registros contables de la compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 19X1. no fue posible extender nuestros procedimientos de auditoría para permitirnos formar una opinión sobre los estados de ganancias y pérdidas, de utilidades retenidas y de cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 19X2, y no expresamos opinión sobre los mismos. Debido a esas insuficiencias no pudimos formarnos opinión respecto a si los principios de contabilidad fueron aplicados por la Compañía sobre una base consistente con los del año anterior.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse requerido, si hubiéramos podido aplicar suficientes procedimientos de auditoría para verificar la consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad, el adjunto balance general presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 28

Dictamen con abstención de opinión sobre estados financieros consolidados, sin salvedades sobre estados financieros de la Matriz opinión sobre compilación cuando el auditor principal no auditó subsidiarias cuyos activos y resultados son significativos en relación a los consolidados

Dictamen del auditor independiente

Al Directorio

Compañía ABC

Hemos examinado los balances generales consolidados de Compañía ABC al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de por los años terminados en esas fechas que se acompañan Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados estra auditoría. Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados que no se muestran por separado presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación patrimonial y financiera de Compañía ABC al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros consolidados que se acompañan de Compañía ABC y subsidiarias por los años terminados al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 presentan la consolidación de los estados financieros mencionados en el primer párrafo los estados financieros de sus subsidiarias que no se presentan por separado.

Los estados financieros de las subsidiarias incluyen activos que presentan aproximadamente al 50% y 52 % respectivamente del total de los activos consolidados e ingresos, que representan aproximadamente el 55% y 70% respectivamente del total de ingresos consolidados por los años terminados en esas fechas. Los estados financieros de las subsidiarias fueron auditados por otros auditores. Nosotros no auditamos los estados financieros consolidados consecuentemente, no expresamos opinión sobre los mismos, sin embargo hemos verificado la compilación de los estados financieros consolidados y sus notas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 y en nuestra opinión dichos estados financieros adjuntos y sus notas han sido compilados adecuadamente.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditorres y su matrícula

Lugar

Fecha

MODELO N° 29

Dictamen con abstención de opinión debido a incertidumbre sobre duda sustancial respecto a que la entidad continúe como empresa en marcha

Dictamen del auditor independiente

Al Directorio

Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujos de efectivo) por los años terminados en esas fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutamos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una a incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como empresa en marcha. Como se describe en Nota X a los estados financieros, la compañía incurrió en pérdidas consecutivas de operaciones, nuestro capital de trabajo negativo y deficiencia de capital que originan duda substancial sobre su capacidad para continuar operaciones normales. La gerencia de la compañía no incluyó en los estados financieros ningun ajuste que pudiera resultar como consecuencia de esta incertidumbre.

Debido a los posibles efectos significativos de la incertidumbre descrita en el párrafo anterior, no expresamos ninguna opinión sobre los estados financieros por 19X2.

En nuestra opinión los estados financieros por 19X1 presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X1, y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 30

Dictamen con opinión adversa por el año corriente debido al uso de principio de contabilidad que no es principio de contabilidad generalmente aceptado

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

Como se describe en Nota X a los estados financieros, la compañía ha contabilizado su inversión en Compañía ABC, que fue adquirida en enero 25, 19X2, al costo. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que dicha inversión sea contabilizada por su valor patrimonial proporcional. Debido a esta desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, las inversiones y utilidades retenidas al 31 de diciembre de 19X2 no han sido disminuidas por Bs_____ y la utilidad por el año terminado en esa fecha no ha sido disminuido por Bs_____ .

En nuestra opinión, debido a los efectos de no contabilizar la inversión a su valor patrimonial proporcional, asunto descrito en el párrafo anterior, los estados al 31 de diciembre de 19X2 no presentan razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados la situación financiera de compañía X los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros por 19X1 presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 31

Dictamen con opinión adversa sobre estados financieros comparativos

Dictamen del auditor independiente

Al Directorio

Compañía X

Hemos examinado los balances generales de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por los años años terminados en esas fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

Como se describe en Nota X a los estados financieros, la compañía no ha reexpresado a moneda constante los valores de sus estados financieros por 19X2 y 19X1 para reconocer los efectos de la inflación. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren reexpresar los estados financieros a moneda constante para reconocer los efectos de la pérdida de valor del poder adquisitivo de la moneda. El efecto de esta desviación no fue posible cuantificar.

En nuestra opinión, debido a los efectos por no haber reexpresado a moneda constante los valores de los estados financieros para reconocer los efectos de la inflación, asunto descrito en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados no presentan razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la situación patrimonial y financiera de compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por los años terminados en esas fechas.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 32

Dictamen sin salvedades sobre estados financieros sólo de un año cuando se requiere del auditor emita opinión en relación al cumplimiento de disposiciones legales que están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados

Dictamen del auditor independiente
Directorio
Compañía X

Hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre 19X2 y 19X1 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y disposiciones legales emitidas por..... Las cuales requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas singificativas. Una auditoría incluye examinar sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y acciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar entación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todo aspecto significativo, la situación patrimonial financiera de compañía X al 31 de diciembre de 19X2, los resultados de sus operaciones y los en su situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y con disposiciones legales emitidas por.....

Razón social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula
Lugar
Fecha

MODELO N° 33

Dictamen con opinión adversa sobre estados financieros no consolidados cuando la inversión permanente se registró al valor de costo u otro método

Dictamen del auditor independiente

Al Directorio

Compañía X

Hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esas fechas que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

De acuerdo con lo dispuesto por la Decisión N° 10 del Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Bolivia, las empresas que poseen inversiones en otras empresas donde exista control permanente deben consolidar sus estados financieros con los de las empresas controladas. La Compañía X no ha consolidado sus estados financieros con los de la subsidiaria indicada en Nota X y la misma fue valuada al costo lo cual no está de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. De haberse efectuado la consolidación, los activos y pasivos se hubiesen incrementado (disminuido) en Bs_____ y la utilidad neta en Bs_____

En nuestra opinión, debido a los efectos de no haber consolidado los estados financieros de la Compañía B asunto descrito en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados no presentan razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2. los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado terminado en esa fecha.

Razón social del auditor

Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.

Lugar

Fecha

MODELO N° 34

Dictamen con salvedad cuando la inversión permanente se registró al valor patrimonial proporcional y no se consolidaron los estados financieros

Dictamen del auditor independiente
Al Directorio
Compañía X

Hemos examinado el balance general de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, utilidades retenidas y cambios en la situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están, libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

De acuerdo con lo dispuesto por la Decisión N° 10 del Consejo Técnico de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas Bolivia, las empresas que poseen inversiones en otras empresas donde exista control permanente deben consolidar sus estados financieros con los de las empresas controladas. La Compañía X no ha consolidado sus estados financieros con los de la subsidiaria indicada en Nota X. De haberse efectuado la consolidación los activos y pasivos se hubiesen incrementado en Bs_____ según la distribución indicada en la Nota X a los estados financieros, sin afectar el patrimonio neto ni los resultados del ejercicio.

En nuestra opinión, excepto por el efecto en la exposición de los activos y los pasivos del asunto que se menciona en el párrafo anterior, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Compañía X al 31 de diciembre de 19X2, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera (flujo de efectivo) por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Razón social del auditor
Firma y nombre del socio responsable de los auditores y su matrícula.
Lugar
Fecha